

PLIEGO DE CONDICIONES
SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION
PARA LAS OFICINAS DEL PALACIO NACIONAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0046**

1. Objeto:

El Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE) convoca el presente procedimiento con el propósito de contratar el “**SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION PARA LAS OFICINAS DEL PALACIO NACIONAL**”. Las características, alcance y especificaciones de la contratación se encuentran detalladas en la Ficha Técnica, y deberán ejecutarse conforme a las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones, así como en estricto apego a las disposiciones de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, y su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante el Decreto núm. 52-26.

El presente documento constituye la base normativa y técnica para la preparación y presentación de las Ofertas. En consecuencia, si el Oferente/Proponente omitiere suministrar alguna de las informaciones requeridas en las Especificaciones Técnicas o presentare información que no se ajuste sustancialmente, en todos sus aspectos a lo exigido en este Pliego, asumirá el riesgo correspondiente, pudiendo ello dar lugar al rechazo de su Propuesta por incumplimiento de los requisitos establecidos.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la presente Contratación Menor, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley Núm. 47-2 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, Decreto Núm. 52-26, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2. Ficha Técnica:

Ítem	Descripción LOTE 1 Equipos de Climatización (Área 1)	Cantidad requerida	Unidad de medida
1	Suministro e Instalación de Aire Acondicionado “Piso Techo” de 5 Toneladas de Agua Helada. Voltaje: 220v, Monofásico. Incluye: Ductería de retorno e instalación y materiales gastables. Desmonte y retiro del equipamiento existente. Equipamiento nuevo e insulación.	2	UD
2	Suministro e instalación Manejadora Tipo Fan Coil de 5 Toneladas de Agua Helada. Voltaje: 220v, Monofásico. Incluye: Tuberías, insulación, válvulas, llaves y ductería P3.	1	UD
3	Suministro e instalación Manejadora Tipo Fan Coil de 3 Toneladas de Agua Helada. Voltaje: 220v, Monofásico. Incluye: Tuberías, insulación, válvulas, llaves y ductería P3. Desmonte y retiro del equipamiento existente.	1	UD
4	Suministro de Compresor tipo Scroll, 220v, Trifásico, capacidad de 120,000 BTU, Refrigerante tipo R22.	2	UD

PLIEGO DE CONDICIONES
SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION
PARA LAS OFICINAS DEL PALACIO NACIONAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0046

Ítem	Descripción LOTE 2 Equipos de Climatización (Área 2)	Cantidad requerida	Unidad de medida
1	Suministro e instalación de Aire acondicionado Tipo Split Central (Ducto) con unidad manejadora de aire tipo fan coil e inyección de expansión directa, capacidad de 60,000 BTU (5 ton) con tecnología inverter, eficiencia SEER 19-20 o superior, voltaje 220v, Monofásico (1ph), 60hz. Incluye: Manejadora fan coil de alta precisión estática, condensadora de descarga vertical u horizontal, kit de tuberías de cobre de diámetros correspondientes con aislamiento térmico tipo armaflex. Soporte metálico reforzado o base anti vibratoria para unidad condensadora. Desmonte y retiro de equipamiento antiguo existente. Instalación integral del sistema nuevo, suministro e instalación de materiales gastables (soldadura, varilla de plata, nitrógeno, refrigerante R-410A/R-32), interconexión eléctrica y de control entre unidades.	3	UD

Ítem	Descripción LOTE 3 Equipos de Climatización (Área 3)	Cantidad requerida	Unidad de medida
1	Suministro e Instalación de Aire acondicionado de 18,000 BTU (1.5 ton) de expansión directa Tipo Split de Pared, equipo nuevo con tecnología inverter 18 SEER o superior. Voltaje: 220v, Monofásico. Incluye: Evaporadora, condensadora, kit de tubería de cobre con aislamiento térmico, soporte metálico de pared, instalación y materiales gastables. Desmonte y retiro del equipamiento existente.	1	UD
2	Suministro e instalación de Manejadora Tipo Fan Coil de 3 Toneladas de expansión directa. Voltaje: 220v, Monofásico. Incluye: Tuberías, insulación, y ductería P3. Desmonte y retiro del equipamiento existente. R410	1	UD

Nota I: El oferente que resulte adjudicatario será responsable del desmonte y retiro de los equipos actualmente instalados, así como del suministro e instalación de las nuevas unidades.

Nota II: Todos los equipos ofertados deberán ser completamente nuevos, sin uso previo, y no podrán ser reparados, reconstruidos, reacondicionados ni remanufacturados.

Nota III: Todos los equipos ofertados deberán contar con una garantía mínima de un (1) año, aplicable a piezas y servicios por defectos de fabricación o funcionamiento, contada a partir de la fecha de su instalación y puesta en funcionamiento.

3. Código de vestimenta para participar de las visitas técnicas:

PLIEGO DE CONDICIONES
SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION
PARA LAS OFICINAS DEL PALACIO NACIONAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0046**

Los proveedores interesados en participar en el procedimiento de referencia, en los casos en que aplique la participación en visitas técnicas, deberán cumplir estrictamente con el código de vestimenta establecido para el ingreso al Palacio Nacional, conforme a la Guía de atuendos sugeridos e inadecuados para las personas que visitan el Palacio Nacional, disponible en el siguiente enlace: <https://mapre.gob.do/preguntas-frecuentes/>

En ese sentido, se informa que se consideran atuendos prohibidos, entre otros, los siguientes:

- Jeans rotos
- Sandalias
- Falda ni vestidos cortos
- Calzado deportivo
- Escotes pronunciados
- Transparencias
- Leggings/ tela lycra

Asimismo, los proveedores deberán presentar su documento de identidad al momento del ingreso; **en caso contrario, no se les permitirá el acceso a las instalaciones.**

4. Visita técnica previa:

Los Oferentes/Proponentes podrán realizar una visita de inspección al lugar donde se instalarán los bienes y sus áreas circundantes, el punto de encuentro será en la recepción del Palacio Nacional, ubicado en la avenida México esquina avenida Dr. Delgado, Santo Domingo, Distrito Nacional, el día y hora indicados en el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones.

La finalidad de dicha visita es que los interesados, a partir de las especificaciones técnicas y demás documentos suministrados por la Entidad Contratante, puedan efectuar las verificaciones, indagaciones y evaluaciones que estimen pertinentes; analizar el grado de complejidad de los trabajos (analizar la condición puntual en cada caso, para el posible cambio de ductería o su reúso en los casos que fuere necesario); y constatar las condiciones físicas, ambientales, operativas y de acceso al lugar de instalación, así como cualquier otra circunstancia que pueda incidir en la formulación y cálculo de su Oferta.

Para fines de control interno, la asistencia del potencial oferente o de su representante será registrada mediante un formulario en el que deberán consignar su nombre completo, número de cédula de identidad y electoral, empresa que representan y cargo que desempeñan. No obstante, dicha constancia de asistencia no constituirá un requisito habilitante ni obligatorio para la presentación de Ofertas.

Se recomienda la participación en la visita técnica, a los fines de que los Oferentes consideren en su propuesta las condiciones reales de acceso, operación y ejecución de la contratación. Los asistentes a dicha visita, deberán presentarse con el equipo de protección personal adecuado para el recorrido (si aplica).

5. Presupuesto o valor referencial:

El presupuesto base estimado para el “SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION PARA LAS OFICINAS DEL PALACIO NACIONAL”, asciende a la suma de un millón novecientos setenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,970,000.00), monto que incluye los impuestos de ley aplicables, así como cualquier otro concepto, gasto, tasa o cargo que incida directa o indirectamente en el costo total de los bienes a adquirir.

PLIEGO DE CONDICIONES
SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION
PARA LAS OFICINAS DEL PALACIO NACIONAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
 Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0046

Este presupuesto ha sido determinado conforme a estudios de mercado, análisis técnicos y disponibilidad presupuestaria, constituyendo el valor referencial del procedimiento, sin que ello implique obligación de adjudicación por dicho monto.

El valor referencial para cada bien se distribuye de la manera siguiente:

Descripción LOTE 1 Equipos de Climatización (Área 1)				
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Estimado en RD\$	Valor Total en RD\$
1	Suministro e Instalación de Aire Acondicionado “Piso Techo” de 5 Toneladas de Agua Helada. Voltaje: 220v, Monofásico. Incluye: Ductería de retorno e instalación y materiales gastables. Desmonte y retiro del equipamiento existente. Equipamiento nuevo e insulación.	2	265,000.00	530,000.00
2	Suministro e instalación de Manejadora Tipo Fan Coil de 5 Toneladas de Agua Helada. Voltaje: 220v, Monofásico. Incluye: Tuberías, insulación, válvulas, llaves y ductería P3.	1	260,000.00	260,000.00
3	Suministro e instalación de Manejadora Tipo Fan Coil de 3 Toneladas de Agua Helada. Voltaje: 220v, Monofásico. Incluye: Tuberías, insulación, válvulas, llaves y ductería P3. Desmonte y retiro del equipamiento existente.	1	120,000.00	120,000.00
4	Suministro de Compresor tipo Scroll, 220v, Trifásico, capacidad de 120,000 BTU, Refrigerante tipo R22.	2	100,000.00	200,000.00
Valor TOTAL				1,110,000.00

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

PLIEGO DE CONDICIONES
SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION
PARA LAS OFICINAS DEL PALACIO NACIONAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR

Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0046

Descripción LOTE 2 Equipos de Climatización (Área 2)				
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Estimado en RD\$	Valor Total en RD\$
1	Suministro e Instalación de Aire acondicionado Tipo Split Central (Ducto) con unidad manejadora de aire tipo fan coil e inyección de expansión directa, capacidad de 60,000 BTU (5 ton) con tecnología inverter, eficiencia SEER 19-20 o superior, voltaje 220v, Monofásico (1ph), 60hz. Incluye: Manejadora fan coil de alta precisión estática, condensadora de descarga vertical u horizontal, kit de tuberías de cobre de diámetros correspondientes con aislamiento térmico tipo armaflex. Soporte metálico reforzado o base anti vibratoria para unidad condensadora. Desmante y retiro de equipamiento antiguo existente. Instalación integral del sistema nuevo, suministro e instalación de materiales gastables (soldadura, varilla de plata, nitrógeno, refrigerante R-410A/R-32), interconexión eléctrica y de control entre unidades.	3	230,000.00	690,000.00
Valor TOTAL				690,000.00

Descripción LOTE 3 Equipos de Climatización (Área 3)				
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Estimado en RD\$	Valor Total en RD\$
1	Suministro e Instalación de Aire acondicionado de 18,000 BTU (1.5 ton) de expansión directa Tipo Split de Pared, equipo nuevo con tecnología inverter 18 SEER o superior. Voltaje: 220v, Monofásico. Incluye: Evaporadora, condensadora, kit de tubería de cobre con aislamiento térmico, soporte metálico de pared, instalación y materiales	1	70,000.00	70,000.00

PLIEGO DE CONDICIONES
SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION
PARA LAS OFICINAS DEL PALACIO NACIONAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
 Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0046

Descripción LOTE 3 Equipos de Climatización (Área 3)				
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Estimado en RD\$	Valor Total en RD\$
	gastables. Desmonte y retiro del equipamiento existente.			
2	Suministro e instalación Manejadora Tipo Fan Coil de 3 Toneladas de expansión directa. Voltaje: 220v, Monofásico. Incluye: Tuberías, insulación, y ductería P3. Desmonte y retiro del equipamiento existente. R410	1	100,000.00	100,000.00
Valor TOTAL				170,000.00

6. Cronograma:

La Contratación Menor objeto de este pliego de condiciones comprende las fases, etapas y actividades que se detallan en el siguiente Cronograma, el cual contiene las fechas y plazos que rigen cada una de las actividades correspondientes.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MAPRE-DAF-CM-2026-0046 (SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION PARA LAS OFICINAS DEL PALACIO NACIONAL)	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Publicación del aviso de convocatoria en el SECP	6/10/2026 12:00 P.M.
Visita técnica al lugar donde se instalarán los bienes	7/10/2026 11:00 A.M.
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / de Referencia	Hasta 8/10/2026 17:00 P.M.
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmienda y/o Adendas	Hasta 12/10/2026 09:30 A.M
Presentación de Oferta Económica	13/10/2026 12:00 P.M
Apertura de Oferta Económica	13/10/2026 12:05 P.M
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	19/10/2026 12:00 P.M
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	23/10/2026 12:00 P.M
Acto de Adjudicación	28/10/2026 12:00 P.M
Notificación de adjudicación	29/10/2026 12:00 P.M
Suscripción del (los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	2/11/2026 12:00 P.M
Publicación Orden de Compras / Orden de Servicios	2/11/2026 17:00 P.M

7. Formato de presentación de propuestas:

PLIEGO DE CONDICIONES
SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION
PARA LAS OFICINAS DEL PALACIO NACIONAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0046**

De conformidad con el artículo 105 de la Ley Núm. 47-25 de Contratación Pública, el oferente deberá presentar su propuesta por vía electrónica, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), en la fecha y hora establecidas en el cronograma de actividades correspondiente, así como lo establecido en el artículo 109 de la referida Ley, la presentación de propuestas significará, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los pliegos de condiciones, sus adendas o enmiendas, normas y cláusulas que rijan la modalidad de contratación correspondiente, y tendrá la validez que se señale en los pliegos de condiciones.

Nota I: Todos los documentos presentados por los Oferentes, incluidas las Ofertas, deberán estar debidamente firmados y sellados por el Oferente o por su representante legal debidamente autorizado.

8. Documentación a presentar:

No.	Documentación a presentar	Subsanable / No Subsanable
Credenciales		
1	Formulario SNCC.F.042 de Información sobre el(la) Oferente, debidamente completado, firmado por el representante legal de la entidad y/o el apoderado designado para este proceso, y sellado con el sello de la sociedad comercial, cuando aplique. (Anexo)	Subsanable
2	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP) debidamente completado, firmado por el representante legal de la entidad y/o el apoderado designado para este proceso, y sellado con el sello de la sociedad comercial, cuando aplique. (Anexo)	Subsanable
3	Formulario de Constancia de Entendimiento y Compromiso con el Código de Ética del Ministerio Administrativo de la Presidencia (F-GCC-CECCE-001-22), debidamente completado, firmado por el representante legal de la entidad y/o el apoderado designado para este proceso, y sellado con el sello de la sociedad comercial, cuando aplique. (Anexo)	Subsanable
4	Cédula de la Cédula de Identidad y Electoral del oferente, en caso de tratarse de persona física; o, si se trata de persona jurídica, copia de la Cédula de Identidad y Electoral de su representante legal. En el caso de extranjeros, deberá presentarse copia del pasaporte correspondiente.	Subsanable
5	Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) vigente , mediante la cual se evidencie que el Oferente se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Subsanable
6	Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) vigente , mediante la cual se evidencie que el Oferente se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social.	Subsanable
7	Certificación MIPYMES vigente , emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), que acredite la condición de MIPYME del Oferente. (si aplica)	Subsanable
8	Copia del Registro Mercantil vigente expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Subsanable
9	Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que se encuentra en cumplimiento de las	Subsanable

PLIEGO DE CONDICIONES
SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION
PARA LAS OFICINAS DEL PALACIO NACIONAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
 Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0046

No.	Documentación a presentar	Subsanable / No Subsanable
	condiciones establecidas en el artículo 37 y que no se encuentra dentro de las inhabilidades descritas en los artículos 38 y 39 de la Ley núm. 47-25. (Anexo) (Utilizar modelo Anexo al presente Pliego de Condiciones)	
10	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en el cual debe constar el estatus activo .	Subsanable
11	Constancia de lectura de la política “Normas básicas de seguridad para contratistas” del MAPRE, firmada por el representante legal de la entidad y/o el apoderado designado para este proceso, y sellado con el sello de la sociedad comercial. (Anexo)	Subsanable
12	Formulario de entrega de política ambiental del MAPRE y constancia de conocimiento, firmada por el representante legal de la entidad y/o el apoderado designado para este proceso, y sellado con el sello de la sociedad comercial. (Anexo)	Subsanable
13	Listado de Beneficiarios Finales del Oferente, debidamente actualizado a la fecha de presentación de la oferta y firmado por su representante legal o apoderado autorizado, en el cual se identifiquen las personas físicas que, directa o indirectamente, ostenten la propiedad, participación o control de la sociedad comercial. El listado deberá indicar, como mínimo, el nombre completo de cada beneficiario final, número de Cédula de Identidad y Electoral o pasaporte, según corresponda, y el porcentaje de participación o mecanismo mediante el cual ejerce el control de la entidad. (Aplica a personas jurídicas y demás entidades o estructuras respecto de las cuales corresponda identificar beneficiarios finales. En caso de consorcios, deberá ser presentado por cada integrante al que resulte aplicable. No aplica a oferentes personas físicas)	Subsanable
Documentación Técnica		
1	Formulario SNCCP.F.034 de Oferta Técnica con las especificaciones requeridas de los Bienes ofertados por el Oferente, debidamente completado, firmado y sellado por el representante legal de la entidad y/o el apoderado designado para este proceso, mediante el cual el Oferente detalla las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, en correspondencia con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones. (Anexo)	Subsanable, únicamente en cuanto a errores de forma, no de fondo, ni omisión.
2	Ficha técnica del bien ofertado. El oferente deberá presentar una ficha técnica detallada del bien a ofertar, que incluya imágenes del mismo, en la cual se describan de manera clara, precisa y verificable las especificaciones técnicas del producto ofrecido. Dicha ficha técnica deberá contener la información específica correspondiente al bien efectivamente ofertado, por lo que <u>no se aceptará la simple reproducción, copia o transcripción de las especificaciones técnicas contenidas en el presente Pliego de Condiciones</u> . La información	Subsanable, únicamente en cuanto a errores de forma, no de fondo, ni omisión.

PLIEGO DE CONDICIONES
SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION
PARA LAS OFICINAS DEL PALACIO NACIONAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
 Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0046

No.	Documentación a presentar	Subsanable / No Subsanable
	presentada deberá permitir verificar el cumplimiento de cada una de las características técnicas requeridas.	
3	Carta de compromiso de entrega, suministro e instalación de los bienes, <u>dirigida al Ministerio Administrativo de la Presidencia</u> , mediante la cual el Oferente se compromete a realizar la entrega, suministro e instalación de los bienes adjudicados dentro del plazo establecido en el presente Pliego de Condiciones. Deberá ser presentada debidamente firmada por el representante legal de la entidad y/o el apoderado designado para este proceso, y sellada con el sello de la sociedad comercial.	Subsanable, únicamente en cuanto a errores de forma, no de fondo, ni omisión.
4	Carta de garantía del bien y servicio ofertado con una vigencia mínima de un (1) año en piezas y servicios por defecto, a partir de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos.	Subsanable, únicamente en cuanto a errores de forma, no de fondo, ni omisión.
5	Carta de compromiso y responsabilidad por daños, debidamente firmada y sellada por el representante legal o apoderado del Oferente, mediante la cual este se comprometa a asumir la responsabilidad por cualquier daño que, como consecuencia directa de los trabajos de suministro, traslado, montaje e instalación de los equipos de climatización, sea ocasionado a las instalaciones, infraestructura, mobiliario, equipos u otros bienes de la Entidad Contratante. El Oferente deberá comprometerse a reparar, sustituir o restituir, por su cuenta y sin costo adicional para la Entidad Contratante, cualquier daño que resulte imputable a su personal, subcontratistas o a la ejecución de los trabajos objeto de la contratación.	Subsanable, únicamente en cuanto a errores de forma, no de fondo, ni omisión.
6	Constancia que acredite que el Oferente cuenta con una experiencia mínima de dos (2) años en la ejecución de trabajos de naturaleza similar al objeto de la contratación, relacionados con el suministro, instalación, sustitución y/o puesta en funcionamiento de equipos o sistemas de climatización. La experiencia deberá acreditarse mediante contratos, órdenes de compra o de servicios, certificaciones de recepción conforme o cartas de satisfacción emitidas por clientes que permitan verificar, como mínimo, el objeto de los trabajos realizados, el período de ejecución y la identificación de la entidad o cliente contratante.	Subsanable, únicamente en cuanto a errores de forma, no de fondo, ni omisión.
Documentación Económica		
1	Formulario SNCCP.F.033 de Oferta Económica, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos: i) indicar fecha vigente al momento de su presentación; ii) estar debidamente firmado y sellado por el representante legal del Oferente y/o su apoderado autorizado; iii) presentarse en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$), incluyendo todos los impuestos aplicables debidamente transparentados para cada uno de los ítems ofertados; iv) consignar los precios utilizando únicamente dos (2) decimales después del punto; v) reflejar valores que <u>coincidan íntegramente con los montos digitados en el listado de precios</u> registrado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).	Subsanable, únicamente en cuanto a errores de forma, no de fondo, ni omisión.

PLIEGO DE CONDICIONES
SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION
PARA LAS OFICINAS DEL PALACIO NACIONAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0046**

No.	Documentación a presentar	Subsanable / No Subsanable
2	Declaración jurada o certificación de “oferta libre de colusión”, mediante la cual el oferente certifique que se encuentra exenta de cualquier conducta o práctica colusoria, conforme a lo dispuesto en el artículo 108, numeral 3, de la Ley núm. 47-25. (Anexo) (Utilizar modelo Anexo al presente Pliego de Condiciones)	Subsanable.

Nota I: Si el precio de la oferta es inferior o superior en un veinte por ciento (20%) o más en relación al promedio del precio o valor del ítem o artículo ofertado, se considerará no sustentable o temerario, por ser anormalmente bajo o elevado para cumplir con el objeto de la contratación y la oferta podrá ser objeto de descalificación. En estos casos, la autoridad competente deberá agotar previamente el debido proceso establecido en el artículo 124 del Reglamento de Aplicación, Decreto Núm. 52-26.

Nota II: No se deberá ofertar en el SECP aquellos artículos que no hayan sido incluidos en el Formulario SNCCP.F.033.

Nota III: En caso de discrepancia entre el monto expresado en letras y el monto expresado en números, prevalecerá el monto indicado en letras.

Nota IV: En caso de discrepancia entre cantidad parcial y cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, debe prevalecer la cantidad parcial y el total debe ser corregido.

Nota V: En caso de discrepancia en suma o resta, debe prevalecer las cantidades parciales y se corrigen los totales.

Nota VI: En caso de discrepancia entre el monto ofertado en el SECP con el monto ofertado en el Formulario SNCCP.F.033, debe prevalecer la propuesta escrita, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 122 del Reglamento de Aplicación, Decreto 52-26.

9. Criterios de Evaluación:

9.1 Criterios de Evaluación de la Documentación Técnica:

9.1.1 La Evaluación de la Documentación Técnica será valorada bajo la modalidad “**Cumple/No cumple**”.

9.1.2 Para cada lote en el que participe el Oferente, deberá presentar una oferta que abarque la totalidad de las unidades requeridas en dicho lote. En consecuencia, no se aceptarán ofertas parciales respecto de la cantidad total de unidades establecidas para el lote correspondiente.

9.1.3 Únicamente pasarán a la etapa de Evaluación Económica, aquellos Oferentes que hayan cumplido íntegramente con todos los requisitos técnicos establecidos y que resulten habilitados en la evaluación técnica.

9.1.4 Los Oferentes autorizan expresamente a la Entidad Contratante a realizar todas las diligencias que resulten necesarias, en el marco de la normativa aplicable y del procedimiento de contratación pública, a los fines de verificar la veracidad, autenticidad y validez de la documentación presentada.

9.1.5 Los Oferentes que resulten descalificados en la etapa de Evaluación de la Documentación Técnica no serán evaluados en la etapa de Evaluación Económica.

PLIEGO DE CONDICIONES
SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION
PARA LAS OFICINAS DEL PALACIO NACIONAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0046**

9.2 Criterios de Evaluación Económica:

9.2.1 La Evaluación Económica será valorada bajo la modalidad “**Cumple/No cumple**”.

9.2.2 Desempate de ofertas. En caso de producirse un empate entre dos (2) o más Oferentes/Proponentes, la adjudicación se determinará mediante un mecanismo de selección al azar, tipo sorteo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento núm. 52-26 de aplicación de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas. El sorteo será realizado en acto público, con la participación de los Oferentes/Proponentes empatados y en presencia de un Notario Público, quien instrumentará y certificará el resultado del acto.

10. Criterios de Adjudicación:

10.1 Adjudicación. El criterio de adjudicación será el de menor precio ofertado, conforme a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones. En consecuencia, la adjudicación se realizará de manera integral por **lote**, por lo que **todos los ítems de un mismo lote serán adjudicados a un único oferente**, pudiendo resultar adjudicatarios tres (3) oferentes, uno para cada lote, o un mismo oferente para los tres (3) lotes, siempre que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos y que hayan presentado la oferta económica de **menor precio para el o los lote(s) en el(los) que participe(n)**.

10.2 Notificación. La adjudicación será notificada a través de correo electrónico y mediante publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), conforme a la normativa vigente.

11. Vigencia del Contrato y garantía:

11.1 La vigencia del Contrato (si aplica). será de seis (6) meses, a partir de la fecha de su suscripción, o hasta su fiel cumplimiento y liquidación, lo que ocurra primero, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

11.2 Garantía de fiel cumplimiento (si aplica). El adjudicatario deberá constituir y presentar ante la entidad contratante una garantía de fiel cumplimiento de contrato, equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, o al uno por ciento (1%) cuando se trate de una empresa MIPYME, conforme a la normativa aplicable. Dicha garantía deberá ser presentada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación.

12. Condiciones, modalidad y plazo para pago:

12.1 Condiciones y modalidad para pago. El monto adjudicado será pagado en **un único pago** contra entrega de la totalidad de los bienes adjudicados, previa presentación de la factura válida para fines fiscales, la cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normativa tributaria aplicable.

12.2 Plazo para pago. El pago será efectuado en un plazo máximo de treinta (30) días, contados a partir de la emisión de una certificación de recibido conforme de los bienes por parte del área solicitante, y de la presentación de la factura debidamente emitida conforme a las disposiciones fiscales vigentes. A tales fines, la cuenta bancaria del Adjudicatario deberá encontrarse debidamente registrada como beneficiaria ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

PLIEGO DE CONDICIONES
SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION
PARA LAS OFICINAS DEL PALACIO NACIONAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0046**

12.3 Las facturas deberán ser válidas para fines fiscales, conforme a la normativa tributaria aplicable y a los requisitos establecidos por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

12.4 Avance o anticipo (si aplica). En caso de que el adjudicatario tenga la condición de MIPYME debidamente acreditada, tendrá derecho al pago de un avance o anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del monto total adjudicado, sin necesidad de que sea presentada factura alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas. Dicho anticipo será pagado por el MAPRE en un plazo máximo de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de orden de compra o de la suscripción del contrato, según corresponda, y la presentación de la garantía de buen uso del anticipo, cuando corresponda. El setenta por ciento (70%) restante del monto adjudicado será pagado en un plazo máximo de treinta (30) días, contados a partir de la recepción conforme de los bienes y de la presentación de la factura válida para fines fiscales, emitida conforme a las disposiciones tributarias vigentes.

13. Condiciones y plazos de entrega:

13.1 Plazo de entrega. Los bienes adjudicados deberán ser entregados e instalados en su totalidad en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días hábiles subsiguientes a la notificación de la correspondiente orden de compras o servicios, generada por el SECP o en su defecto, a la notificación del contrato certificado ante la Contraloría General de la República.

13.2 Lugar y coordinación de entrega. La entrega de los bienes adjudicados deberá realizarse en coordinación con la Dirección de Ingeniería, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

13.3 Coordinación de la instalación. La instalación de los bienes adjudicados deberá coordinarse previamente con la Dirección de Ingeniería, para lo cual deberán comunicarse al teléfono (809) 695-8000, extensiones 1006 y 1029, a los fines correspondientes.

13.4 Incumplimiento de entrega. En caso de que el(los) adjudicatario(s) incumpla(n) los plazos o condiciones establecidos para la entrega de los bienes, la institución contratante podrá declarar dicho incumplimiento, iniciar el procedimiento de rescisión contractual y aplicar las medidas que correspondan, conforme a la normativa vigente. Dicha situación podrá dar lugar a la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento, así como a la imposición de las sanciones administrativas previstas en el artículo 145 de la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables de su Reglamento de Aplicación, Decreto núm. 52-26, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

No obstante, y sin perjuicio de lo anterior, la Entidad Contratante podrá evaluar circunstancias debidamente justificadas, siempre que éstas sean acreditadas de manera oportuna y no comprometan el interés público ni la correcta ejecución del procedimiento.

14. Consultas: Soporte por parte de la institución contratante:

La institución pone a disposición los siguientes datos de contacto, con disponibilidad exclusiva durante el desarrollo de la presente Contratación Menor, a fin de brindar soporte en lo relativo a los aspectos del Pliego de Condiciones:

Nombre: Miriam De La Rosa
Teléfono: (809) 695-8000 Ext. 1183
Correo electrónico: comprasmenoresmapre@presidencia.gob.do

PLIEGO DE CONDICIONES
SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION
PARA LAS OFICINAS DEL PALACIO NACIONAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0046**

Horario de atención: De lunes a viernes, de 7:30am a 3:00pm
--

15. Incidencias en el SECP:

En caso de que al momento de cargar sus ofertas en el Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones (SECP) se le presente cualquier incidencia, los Oferentes deben comunicarse a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) al departamento de Asistencia al Usuario al teléfono (809) 682-7407 / (829) 681-7407 Opción 1 o escribir al correo asistenciatecnica@dgcg.gov.do en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

16. Respuestas a consultas de fondo:

Las respuestas a las consultas recibidas, serán respondidas mediante acto administrativo el cual se remitirá a todos los oferentes participantes vía correo electrónico y se publicará en el SECP, en el plazo indicado en el cronograma del procedimiento de referencia.

17. Reclamaciones, impugnaciones, controversias y competencia para decidir las:

Los(as) interesados(as) y oferentes tendrán derecho a presentar recursos administrativos como son los recursos de reconsideración o impugnación ante la institución contratante o recursos jerárquicos y solicitudes de investigación ante la DGCP, según corresponda, y en los términos o condiciones previstos en la Ley núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación, Decreto Núm. 52-26.

Los recursos administrativos son optativos, por lo que, en cualquier caso, el interesado u oferente podrá presentar reclamación ante la vía jurisdiccional.

Para los conflictos y controversias que susciten en la fase de ejecución contractual, entre la institución y el(la) suplidor, la competencia está reservada para el Tribunal Superior Administrativo, en virtud del artículo 3 de la Ley Núm. 1494 del 1947, y cuando se trate de municipios, con excepción del Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo, se interpondrá un recurso contencioso administrativo municipal por ante el juzgado de primera instancia en atribuciones civiles del municipio.

El plazo para los(as) interesados(as) impugnar el pliego de condiciones es de 10 días hábiles a partir de la convocatoria del procedimiento en el SECP; mientras que, para los(as) oferentes presentar las acciones descritas, dicho plazo será a partir de las notificaciones de los informes de evaluación de ofertas correspondientes, así como de la adjudicación.

18. Anexos:

El(la) oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estándar determinados en el presente pliego de condiciones, los cuales se anexan como parte integral del mismo, a los fines de facilitar la evaluación de las ofertas por parte de los(as) peritos designados(as).

Se aclara que, en el evento de que un(a) oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen.

A continuación, se mencionan los documentos de este procedimiento:

PLIEGO DE CONDICIONES
SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION
PARA LAS OFICINAS DEL PALACIO NACIONAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0046**

- a) Código de Ética del Ministerio Administrativo de la Presidencia
- b) Formulario de Constancia de Entendimiento y Compromiso con el Código de Ética del Ministerio Administrativo de la Presidencia (F-GCC-CECCE-001-22).
- c) Compromiso ético para proveedores del Estado de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP)
- d) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)
- e) Formulario de presentación de oferta técnica (SNCC.F.034)
- f) Formulario de oferta económica (SNCCP.F.033)
- g) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público)
- h) Constancia de lectura de la política “Normas básicas de seguridad para contratistas” del MAPRE.
- i) Normas básicas de seguridad para contratistas del MAPRE.
- j) Política ambiental del MAPRE.
- k) Formulario de entrega y constancia de conocimiento de la política ambiental del MAPRE.
- l) Declaración jurada o certificación de “oferta libre de colusión”.

PLIEGO DE CONDICIONES
SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION
PARA LAS OFICINAS DEL PALACIO NACIONAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0046**

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (NO REQUIERE FIRMA DE NOTARIO PÚBLICO) DEL
OFERENTE MANIFESTANDO QUE SE ENCUENTRA CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 37 Y QUE
NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS PROHIBICIONES DE LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY
NÚM. 47-25.**

DECLARACIÓN JURADA

10.5

Quien suscribe, Señor (a) _____, Dominicano (a), Mayor de Edad, Estado Civil _____, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. _____, actuando en nombre de la razón social _____, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. _____, con domicilio social en _____.

Declaro lo siguiente:

De conformidad con el **Artículo 37 de la Ley No. 47-25**, declaro que la citada empresa, de la cual soy representante legal autorizado, expresa y afirma con todas las garantías legales existentes que, demuestra solvencia y no se encuentren sometidos a un concurso de acreedores, en quiebra o procedimiento de liquidación o de administración judicial, ni que sus actividades comerciales hubieran sido suspendidas;

2. Que quien suscribe junto a los socios de la denominación social anteriormente indicada, no nos encontramos en ninguna de las **Inhabilidades para contratar**, enumeradas en el **Artículo 38 de la Ley No. 47-25** de Contrataciones Públicas.

3. Que no estamos embargados, no poseemos juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública.

4. Que no hemos sido condenados por un delito relativo a nuestra conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de nuestra idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

5. Que no somos dueños o socios mayoritarios ni militar, ni servidor público en ningún nivel de jerarquía, no somos pariente por consanguinidad de tercer grado con ningún servidor público, no tenemos poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa.

En la Ciudad de _____, República Dominicana, a los _____ (____) días del mes de _____ del año dos mil _____ (20____).

(Nombre y Apellido)
Declarante

PLIEGO DE CONDICIONES
SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION
PARA LAS OFICINAS DEL PALACIO NACIONAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0046**

DECLARACIÓN JURADA DE OFERTA LIBRE DE COLUSIÓN

Quien suscribe, _____, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral núm. _____, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, actuando en nombre y representación de la sociedad comercial _____, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. _____ y Registro de Proveedor del Estado (RPE) núm. _____, con domicilio social en _____, en mi condición de _____ de dicha sociedad, por medio del presente documento y en respuesta a los requerimientos del procedimiento de **INDICAR TIPO DE PROCEDIMIENTO**, referencia núm. **COLOCAR NÚMERO DE PROCEDIMIENTO**, declaro bajo la más solemne fe del juramento lo siguiente:

1. Autenticidad y buena fe: Que la oferta económica depositada en el procedimiento de referencia es auténtica, veraz y ha sido elaborada de buena fe.

2. Intención de contratar: Que existe la intención firme y real de aceptar la adjudicación y ejecutar el contrato a suscribir con el **MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA (MAPRE)**, en caso de resultar favorecida la sociedad que represento.

3. Ausencia de colusión: Que la oferta presentada ha sido elaborada de manera independiente, sin consultas, comunicaciones, acuerdos, arreglos, concertaciones o entendimientos con ningún otro oferente, competidor o tercero, que tengan por objeto o efecto restringir, falsear o limitar la competencia dentro del procedimiento.

4. Inexistencia de prácticas corruptas: Que ni el suscrito ni la sociedad que represento han ofrecido, entregado, prometido o autorizado la entrega de gratificaciones, dádivas, pagos, beneficios, ventajas o favores a funcionarios públicos, servidores públicos o terceros, con el propósito de influir indebidamente en los resultados del procedimiento.

La presente declaración jurada se realiza a los fines de dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el numeral 3 del artículo 108 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas.

Hecho y firmado de buena fe, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los _____ (____) días del mes de _____ del año _____ (____).

DECLARANTE